

Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 6ª SESIÓN ORDINARIA DE 2014.
26 de junio.**

Acuerdo SOJG/6-14/01.01,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la presente sesión.
Acuerdo SOJG/6-14/01.02,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron las actas de las sesiones Quinta Ordinaria, Séptima, Octava y Novena extraordinarias, celebradas en fechas 22 de mayo, 27 de mayo, 30 de mayo y 9 de junio del año 2014 respectivamente.
Acuerdo SOJG/6-14/01.03,R	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción V inciso c) y 29 fracciones I y II de la Ley General de Educación; 3, 28 fracciones I, III inciso c) IV, VIII y X, 38 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4 fracción II, 7 fracción III inciso c) de la Ley General del Servicio Profesional Docente; y 8 fracciones VIII, X y XI, 16 fracción XI y 25 fracción XI de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015, la Junta de Gobierno aprueba los “Criterios y Procedimientos para la Selección de los Aplicadores con la modalidad de Revisores en los Procesos de Evaluación por Rúbricas que se Desarrollarán para el Concurso de Ingreso a la Educación Básica y Media Superior y para los Procesos de Evaluación para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el Ciclo Escolar 2014-2015.”

<p>Acuerdo SOJG/6-14/01.04,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º fracción IX inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción V inciso c) y 29 fracciones I y II de la Ley General de Educación; 15 fracciones III y VI, 17 fracciones I a la V, 26, 27 fracción VII, 29, 38 fracciones VI y IX de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 fracción VIII de la Ley General del Servicio Profesional Docente; y 4 fracciones V, VIII, X, XIII, XVII, XVIII y XIX, 5 fracción I, 9 fracciones I a la V, 10 fracciones I, II, III, VII y VIII, 12 fracciones V, VIII, X, XIII, XVII, XVIII y XIX, 13 fracción I, 17 fracciones I a la V, 18 fracciones I, II, III, VII y VIII, 21 fracciones VII, IX, XII, XVI, XVII y XVIII, 22 fracción I, 26 fracciones I a la IV, 27 fracciones I y II, 37, 39 y 40 de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015. LINEE-02-2014, la Junta de Gobierno aprueba los “Criterios Técnicos y Procedimiento para el Análisis de los Instrumentos de Evaluación, el Proceso de Calificación y la Definición de las Listas de Prelación de los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección en Educación Media Superior, para el Ciclo Escolar 2014-2015.”</p>
---	--

<p>Acuerdo SOJG/6-14/01.05,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 al 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la lista de los profesionales de la enseñanza y la gestión escolar en funciones de educación obligatoria que integrarán el Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa, así como la duración de su nombramiento, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="397 1207 1377 1904"> <thead> <tr> <th></th> <th>NOMBRE</th> <th>FUNCIÓN</th> <th>CENTRO DE TRABAJO</th> <th>ENTIDAD FEDERATIVA</th> <th>TIEMPO DE PERMANENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diana Isela Yépiz Álvarez</td> <td>Docente</td> <td>Jardín de niños “Trinidad Alegría Meza”, CCT 26EJN0214O</td> <td>Sonora</td> <td>3 años</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Graciela Judith Rodríguez Delgado</td> <td>Directora</td> <td>Jardín de niños “Leona Vicario”, CCT 02DJN0228I</td> <td>Baja California</td> <td>3 años</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Columba Sánchez Valdés</td> <td>Docente</td> <td>Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero” / USAER num. 3, Chilpancingo, CCT 12FUA0003I</td> <td>Guerrero</td> <td>1 año</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	FUNCIÓN	CENTRO DE TRABAJO	ENTIDAD FEDERATIVA	TIEMPO DE PERMANENCIA	1	Diana Isela Yépiz Álvarez	Docente	Jardín de niños “Trinidad Alegría Meza”, CCT 26EJN0214O	Sonora	3 años	2	Graciela Judith Rodríguez Delgado	Directora	Jardín de niños “Leona Vicario”, CCT 02DJN0228I	Baja California	3 años	3	Columba Sánchez Valdés	Docente	Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero” / USAER num. 3, Chilpancingo, CCT 12FUA0003I	Guerrero	1 año
	NOMBRE	FUNCIÓN	CENTRO DE TRABAJO	ENTIDAD FEDERATIVA	TIEMPO DE PERMANENCIA																				
1	Diana Isela Yépiz Álvarez	Docente	Jardín de niños “Trinidad Alegría Meza”, CCT 26EJN0214O	Sonora	3 años																				
2	Graciela Judith Rodríguez Delgado	Directora	Jardín de niños “Leona Vicario”, CCT 02DJN0228I	Baja California	3 años																				
3	Columba Sánchez Valdés	Docente	Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero” / USAER num. 3, Chilpancingo, CCT 12FUA0003I	Guerrero	1 año																				

4	Irina Isabel Contreras Ledezma	Docente	Escuela Primaria Ford. 128 "Julia Cantú Vda. de Gil", CCT 05DPR0603J	Coahuila	2 años
5	Víctor Daniel Bermúdez Cabrera	Docente	Escuela primaria urbana matutina "Bicentenario de la Independencia de México", CCT 22DPR0931T	Querétaro	2 años
6	María Gabriela Gutiérrez Reyes	Directora	Centro de Atención Múltiple Canatlán, CCT 10DML0004I	Durango	2 años
7	Ma. Elena Saucedo de Lara	Supervisora	Zona escolar 7 de educación especial, Rincón de Romos, Aguascalientes	Aguascalientes	2 años
8	María Lucía Gutiérrez Ortiz	Directora	Escuela Primaria "20 de noviembre", CCT 32EPR0006I	Zacatecas	1 año
9	Ángel Antonio Ibarra	Docente	Escuela Telesecundaria "Vasco de Quiroga", CCT 14DTV0067G	Jalisco	3 años
10	Jania Esther González Loya	Docente	Escuela Telesecundaria "Salvador Dalí", Guachochi, Chihuahua, CCT 08DTV0109E	Chihuahua	1 año
11	Omar Federico Campos López	Director	Escuela Secundaria "Judith Gaxiola de Valdés", CCT 25EST0033H	Sinaloa	1 año

12	Abel Sánchez Rivera	Director	Secundaria del Instituto Cultural América, Tampico, Tamaulipas, CCT 28PES0101Z	Tamaulipas	1 año
13	Yuriria Castro Moreno	Docente	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 4 "Lázaro Cárdenas", Instituto Politécnico Nacional	Distrito Federal	2 años
14	Eduardo Crescencio Martínez Uribe	Docente	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 29 "José María Morelos y Pavón", Ecatepec, Estado de México,	Estado de México	3 años
15	Esther Nora Preciado Chávez	Docente	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 19 "Miguel Hidalgo y Costilla", Colima	Colima	1 año
16	Isabel Soledad Herrera Corichi	Directora	Bachillerato General Oficial "José Luis Rodríguez Alconedo", San Pedro Cholula, Puebla, CCT 21EBH0100Y	Puebla	3 años
17	Raúl Francisco López Saldaña	Director	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 120, Morelia, Michoacán, CCT	Michoacán	2 años

				16DCT0120V		
	18	Horacio Elías Chehin Salinas	Director	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 83, Actopan, Hidalgo, CCT 13DCT0276Z	Hidalgo	3 años

Acuerdo SOJG/6-14/01.06,R	Con fundamento en los artículos 3 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27 fracciones IX y XVI, 38 fracción V de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 64 fracción III, 65 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el desarrollo de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre la evaluación educativa durante el año 2014, en las comunidades indígenas que formalizaron su consentimiento para participar antes del 20 de junio de 2014.
--------------------------------------	---

Acuerdo SOJG/6-14/01.07,R	Con fundamento en los artículos 3 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV, 38 fracción XIII, 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 68 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba que la Unidad de Administración realice el pago de la cuota PISA correspondiente al año 2014, por el monto de € 110,052 (ciento diez mil cincuenta y dos euros).
--------------------------------------	--

Acuerdo SOJG/6-14/01.08,R	Con fundamento en los artículos 3 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 79 y 45 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación la Junta de Gobierno aprueba que la Unidad de Administración proponga a este cuerpo colegiado las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de que los ahorros y economías presupuestales al 30 de junio de 2014 se canalicen a la atención de las presiones de gasto de proyectos que no cuentan con suficiencia presupuestaria.
--------------------------------------	---